

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2021

Remitentes Ocesa

Ref: Propuesta de modificación al Manual del Transportador de Oleoducto Central S.A.

Estimados Remitentes,

Durante los últimos meses Ocesa ha venido trabajando en conjunto con los Usuarios del sistema de transporte, con el fin de robustecer ciertos procedimientos vigentes en el Manual del Transportador (MDT) específicamente en temas relacionados con las valoraciones que se realizan en el marco de los procesos de Compensación Volumétrica por Calidad (CVC) que lleva a cabo el transportador como mediador y liquidador en este proceso de los remitentes.

De esta forma, atendiendo las diferentes posturas de los usuarios en diferentes mesas de trabajo, Ocesa presentó a los Usuarios del sistema, siete propuestas de ajuste al proceso en mención, las cuales se resumen en el Anexo 1 del presente documento.

De acuerdo con lo discutido en las mesas de trabajo, de los aspectos tratados, se propuso un ajuste al MDT publicado el 12 de marzo de 2021 en el Boletín del Transportador de Ocesa para revisión y comentarios de los remitentes. Los ajustes en el MDT propuestos se resumen a continuación:

Tabla 1 - Resumen de ajustes propuestos al Manual del transportador

Pág.	UBICACIÓN	DESCRIPCION ACTUAL
38	Anexo 2	Liberar contenido de azufre, como parámetro de control de acceso al Oleoducto bajo lo cual los usuarios del sistema podrán ingresar crudos con contenidos de azufre alto y Ocesa sólo analizará si es viable el acceso a crudos con contenido mayor a 2.7% en peso, toda vez que este parámetro no es una restricción en el transporte y obedece únicamente a condiciones de mercado internacional y/o controles de consumo interno para refinación que son netamente competencia de los usuarios del sistema. Este ajuste fue puesto a consideración de los remitentes pero no se obtuvo consenso definitivo por tanto se retira de la versión final de ajustes, mientras se trabaja en una nueva propuesta para presentar a los remitentes (Anexo 2)
48	Anexo 3 #3.1 Parte b)	Fortalecimiento de los controles que se realizan a la caracterización de crudos (reportes Assay), requeridos para realizar la valoración de crudos, que a su vez es el primer paso en la Compensación volumétrica por Calidad. Se incluye validación adicional del comportamiento del contenido de azufre del Assay vs. las entregas reales al sistema.
52	Anexo 3 #3.4.	Se incluye autorización para socializar información de Assay de crudos que participan en la CVC de Ocesa, entre los usuarios del sistema de Ocesa únicamente.



Así las cosas, una vez surtida la etapa de recepción de comentarios, se socializó el resumen de las posiciones que tuvieron los remitentes, que se relaciona en la Tabla 2.

Tabla 2 - Votación por Usuario de Propuesta de ajuste y comentarios relevantes

	EMPRESA	Fecha de Comentarios	Parámetro de azufre: A reportar	Rango de azufre para aplicar el assay	Publicación de Assays
1	BP	29/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
2	CEPSA	30/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
3	CI TRAFIGURA PETROLEUM	30/03/2021	En desacuerdo	En desacuerdo Solicitan incurrir reproducibilidad en el rango	En desacuerdo
4	ECOPETROL	31/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
5	EMERALD	30/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
6	FRONTERA	26/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
7	GOAM	29/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
8	GUNVOR				
9	HOCOL	8/04/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
10	PAREX	29/03/2021	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
11	PERENCO				
12	POG				
13	REPSOL	26/03/2021	En desacuerdo	Solicitan Aclaración. En desacuerdo	En desacuerdo
14	TRAFIGURA ENERGY	30/03/2021	En desacuerdo	Solicitan incurrir reproducibilidad en el rango	En desacuerdo
15	VITOL	26/03/2021 30/03/2021	En desacuerdo	En desacuerdo	En desacuerdo

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con los comentarios recibidos, adjunto a este documento encontrarán una versión ajustada del borrador del MDT, la cual también estará publicada a partir de la fecha en el Boletín del Transportador de Ocesa y estará disponible para recibir comentarios adicionales de los usuarios durante los siguientes 20 días calendario. Los ajustes propuestos se resumen a continuación:

Tabla 3 - Resumen de ajustes propuestos al Manual del transportador

Pág.	UBICACIÓN	DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN
48	Anexo 3 #3.1 Parte b)	Fortalecimiento de los controles que se realizan a la caracterización de crudos (reportes Assay), requeridos para realizar la valoración de crudos, que a su vez es el primer paso en la Compensación volumétrica por calidad. Se incluye validación adicional del comportamiento del contenido de azufre del Assay vs. las entregas reales al sistema.
52	Anexo 3 #3.4.	Se incluye autorización para socializar información de Assay de crudos que participan en la CVC de Ocesa, entre los usuarios del sistema de Ocesa únicamente.

Ocesa ha llevado el proceso de ajuste al MDT conforme a lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución 72145 del 7 de mayo de 2014 del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, considerando que el tema que ha sido objeto de propuesta de cambio está relacionado con un asunto de exclusivo interés entre los agentes, como lo es el atinente a la CVC y las valoraciones, en el que por disposición regulatoria el transportador no obtiene pérdidas o ganancias y su gestión corresponde a la de un mediador o liquidador de



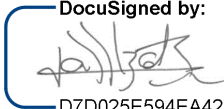
balances, se ha considerado necesario, también ante la falta de claridad de la Resolución 72145 para este exclusivo asunto, poner a consideración del Ministerio de Minas y Energía la situación.

En razón a lo anterior, Ocesa se permite confirmar que solicitará al Ministerio de Minas y Energía su aprobación para modificar el MDT en estos puntos, que si bien consideramos podrían en estricto sentido corresponder a un ajuste motu proprio del transportador, no es menos cierto que, tras lo discutido y analizado en las diferentes mesas de trabajo y la situación explicada anteriormente, consideramos fundamental que el MME adopte una postura sobre estos ajustes y su aplicación.

Finalmente, los comentarios que lleguen a recibirse en el periodo descrito anteriormente, se socializarán con el Ministerio de Minas y Energía, por lo que los invitamos a hacernos llegar sus comentarios en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

DocuSigned by:



D7D025E594EA42B...

Jose Alejandro Alzate Giraldo

Gerente de Estrategia y crecimiento
Ocesa



Anexo 1

Propuestas de ajuste al proceso de Compensación Volumétrica por Calidad

Se presentaron 7 propuestas de fortalecimiento y mejora a la CVC, orientadas a dar manejo:

- a. Reglas de valoración de crudos: Iniciativas 1 a 5
- b. Ajuste a balances en el terminal Coveñas: Iniciativa 6
- c. Parámetros de entrada en el sistema: Iniciativa 7

